DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Asunción, 09 de agosto del 2019

Señor
ABOG. PABLO SEIZT ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la nota DNCP/DNC N° 14865/2019, en la cual realizan observaciones al llamado a LCO N° 01/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S" - ID N° 368.010

1. Instrucciones para los consultores, hoja de datos punto 1.15 – considerando que establecen la garantía para el mantenimiento de oferta, solicitamos establecer el porcentaje de mismo, considerando lo establecido en el **inc. a) del Art. 39 de la Ley 2051/03** donde estipula que: "*la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta*".

   Se remite adenda.-

2. Solicitamos considerar lo dispuesto en la **Circular DNCP N° 37/2015**, que establece: "*deberán remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas*".

   Se remite formularios en archivos editables.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección de Adm. y Finanzas
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas